

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes . . . Prs. 1-75  
un trimestre . . . 4-75  
Provincias, 3 meses . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses . . . 25  
Extranjero, 6 meses . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

**Singer-Blanca, 13**  
MAQUINAS PARA COSER  
10 Rs. semanales

### PUNTO FINAL

Regocijo y no pequeño nos ha causado nuestro ilustrado colega *El Diario de Santander*, con la publicación del artículo *A la cuestión*, que ayer insertó.

Y hemos sentido regocijo, no porque con espíritu egoísta hayamos visto que el colega pasa como sobre áscuas por el punto capital de la polémica, y se ocupa en un incidente cuya insignificancia no desconoce, sino que tan agradable fianza nos la produce el considerar que cuando una discusión se aleja del terreno de la intemperancia y del tono agresivo, y se reviste de formas suaves, comedidas y amistosas, como en esta ocasión sucede, siempre, en consonancia con la máxima, brota la luz y se llega a un fin práctico favorable a la verdad, que nunca es más que una aun cuando las opiniones sean muchas.

Insiste nuevamente el colega en otorgarnos diploma de benévolo, por la sola razón de haber manifestado que los partidos que aspiran a la libertad aplaudan las reformas liberales; es lógico aplaudir las reformas liberales; verdad que por serlo tanto puede incluirse en el catálogo de las célebres de Pero Grullo, y que en embargo ha servido para que nuestro habidoso colega, nos suponga partidarios de esa funesta benevolencia que ha reducido a la impotencia a las oposiciones democráticas en las Cortes.

Supongamos, y es mucho suponer, que el gobierno, cumpliendo su promesa, estableciera el Jurado; ¿habíamos de censurar el establecimiento de una institución democrática por el solo hecho de que fuese debida al ministerio actual? No; pero no por eso quedábamos obligados a elogiar todos los demás actos del gobierno ó a dejarlos pasar sin elevar una protesta, como sucede con los demócratas benévolos, que siguiendo la fatal línea de conducta que se han impuesto han paralizado su acción opositora con gran contentamiento de los gobernantes.

Sobradamente sabe *El Diario* no tan sólo que no usamos de benevolencia para con el gobierno, sino que conoce perfectamente la diferencia que existe entre la sencilla manifestación citada, cuyo espíritu está conforme con las aspiraciones políticas, morales y sociales de todo ser humano, y la extremada complacencia de sus correligionarios, que hiera a su dignidad política y al credo que aparentan defender.

Natural es que el sediento elogie las bondades del agua que dé frescura á su pecho, pero no es natural que haga iguales elogios del líquido el cual que se ahoga en el Océano.

Por igual razón, es lógico que un demócrata aplauda un acto democrático venga de donde viniere, pero eso no es decir que se deba obligar á

aplaudir siempre, ni á convertir en línea de conducta el elogio que le mereció un acto aislado, ni mucho menos á erigir en principio político lo que nunca puede pasar los límites de lo transitorio sin contrariar las doctrinas de la democracia.

La benevolencia democrática no es más que una imposición de criterio; los que siguen tal línea de conducta se comprometen por ese solo hecho á juzgar favorablemente todos los actos del gobierno.

¡Qué repulsiva es dicha actitud para los buenos demócratas!

Entrando después de lleno en la cuestión, dice *El Diario*:

«Queda, reducida la polémica, no á cuestión de principios, sino á la de hechos, ó sea, manera de entender ó interpretar aquellos principios.»

Aparte de que la benevolencia para con el ministerio actual, no puede ser nunca un principio democrático, vamos á examinar brevemente los hechos que presenta nuestro estimable colega, contra los que hemos consignado en anteriores artículos y que son los comprobantes de nuestra afirmación; esto es, de que de lo que se refiere al proyecto del juicio oral, los demócratas benévolos han manifestado mayor ministerialismo que los ministeriales.

Afirma el colega que el acuerdo de los martistas fue el de mantener en la discusión del juicio oral, el espíritu de la Constitución de 1869.

Dice que sus amigos procurarán siempre que de sus votos dependa, salvar las enmiendas más liberales; y esto que sería digno de los tratándose de los conservadores, es inocente de puro lógico viniendo de los demócratas; ¿acaso les es dado hacer otra cosa?

Dice también que si sus correligionarios no han dimitido cargo alguno por defender el Jurado, como ha hecho el ministerial Lináres Rivas, es por la razón de que no tenían puestos de que dimitir. Esto que parece un argumento, pudiera ser un habilísimo reproche á la ingratitud del gobierno.

Para probarnos que los benévolos han hecho la oposición, dice *El Diario* que el Sr. González Serrano pronunció un discurso en defensa del Jurado. Los disidentes ministeriales han pronunciado tres ó cuatro con idéntico fin, y eso que los demócratas estaban en mayoría con relación á los constitucionales que votaron la enmienda del Sr. Lináres Rivas, quien, entre otras cosas, pidió la salida del ministerio del Sr. Alonso Martínez.

Y como el colega ya no encuentra más hechos que oponer á nuestros asertos, que los citados, resume todos sus razonamientos diciendo que los martistas «entre que se aprueba el proyecto de Alonso Martínez, ó que se modifique liberalmente, optarán por esto último.»

Solo un comentario se nos ocurre y es el siguiente:

¡Pues no faltaba más!

En efecto, no faltaba más sino que hombres que

en su bandera política llevan escrita la palabra democracia, aceptasen mejor el proyecto del centralista Alonso Martínez, proyecto casi idéntico al del ministro conservador Sr. Bugalla, sin modificación alguna y tal como ha surgido de un criterio que en otro tiempo recibió inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo, que ese mismo proyecto modificado liberalmente. Lo repetimos: ¡no faltaba más!

Resulta pues, que por manifestación espontánea de nuestro contrincante, los martistas solo aspiran á que el proyecto de juicio oral y público se modifique en sentido liberal.

Pues bien, caro colega, los ministeriales disidentes, como ya hemos dicho y probado, no han aceptado ni aun en principio el proyecto en cuestión, sino que abiertamente han exigido del gobierno el establecimiento del Jurado.

Súmense los grados del espíritu democrático que informa la conducta de aquellos, práctíquense la misma operación respecto á estos, y resultará indefectiblemente, contra todos los deseos de nuestro simpático cofrade y también contra los nuestros, un exceso de democracia á favor de los constitucionales avanzados.

Después de esto, es, en nuestra humilde opinión, inútil la continuación de la polémica, pues no pretendemos que *El Diario* se nos una incondicional y públicamente.

Pongamos, por lo tanto, punto final.

### Ecos políticos

La obligación del nuevo partido monárquico está siendo el tema de algunos periódicos en estos días.

Con tan plausible motivo, salen á relucir en las columnas de los referidos diarios los nombres del duque de la Torre, Martos, López Domínguez y otros importantísimos personajes progresistas, atribuyéndoles el propósito de pasarse con armas y bagajes á la monarquía, previa su declaración de dinásticos de don Alfonso XII.

*El Diario Español* lo dice en términos bien expresivos.

En tanto, los señores de la izquierda anuncian que pronto se constituirá el nuevo partido, y hablan misteriosamente de una entrevista celebrada entre una persona que no debemos nombrar, y el señor Martos, entrevista en la cual se ha tratado de las condiciones puestas por los republicanos-progresistas á su evolución hacia la monarquía.

Los disidentes no dudan de que el señor general Serrano aceptará la jefatura del nuevo partido, y de que tomaría también la del gabinete por algunos meses, para cedérsela luego al señor Martos. Declaran los amigos del señor general López Domínguez, que el señor Martos le corresponde el segundo puesto en el partido, por haber sido presidente de una asamblea soberana.

Aunque hemos visto tantas veces á D. Cristino Martos cambiar de opinión dentro de sus ideas republicanas, ya pasándose de una agrupación á otra, ya promoviendo disidencias en el seno de su partido para constituir una nueva fracción como la que ahora capitanea, se nos resiste mucho creer que llegué á tal grado su inmoralidad política, que verifique esa nueva evo-

lución de que se trata, hacia el dinastismo de don Alfonso.

Y lo mismo que del señor Martos, decimos de Montero Ríos, y de todos los demás progresistas á quienes se les atribuye el pensamiento de esa evolución.

*El Diario de Cádiz* dice que en aquella capital las gentes de buen humor han dado en llamar *Camacho* á cierta enfermedad leve que invade en la actualidad á muchas personas.

Más propio sería llamar así á una enfermedad grave.

Porque *Camacho* viene á ser para el país una especie de tifus.

*La Iberia* dice que en Barcelona no pasa nada nuevo.

Efectivamente, ya va siendo viejo todo lo que pasa en Barcelona.

Leemos con asombro en *El Cronista*:

«Con objeto de mantener el decoro y prestigio de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, se ha dispuesto que los tribunales de justicia civiles, militares y eclesiásticos inquieren con cuidado si alguno de los individuos sentenciados á penas corporales se hallan condecorados con cualquiera de las citadas órdenes, en cuyo caso deben ponerlo en conocimiento del ministro de Estado, para que este centro anule la concesión de la gracia que aquellos disfrutaban.»

¿Qué tal será la justicia y el acierto con que se han distribuido esas condecoraciones, cuando se cree en la posibilidad de que el mejor día aparezca por ahí un presidiario con su correspondiente cruz en la solapa de la chaqueta?

Los conservadores son así.

Ellos crean las cruces, dándolas decoro y prestigio, y ellos mismos las desacreditan.

Y lo que hacen con las cruces hacen con todo.

Con lo único que son respetuosos y comedidos es con el presupuesto.

¡Helicóbalos!

Ha llegado á Madrid el señor duque de Montpensier en compañía del rey don Francisco de Asís.

A falta de otro recibimiento mejor, *La Proclamación Liberal* le ha hecho al señor duque uno magnífico.

Es una instancia de D. Francisco María de Borbón y Castellví, que publica el colega.

Dicha instancia fue dirigida por el exponente por sí y á nombre de sus hermanos al ministro de Gracia y Justicia en 19 de Junio de 1880 solicitando que se les concediera el uso del apellido que legítimamente les pertenece como hijos legítimos del infante D. Enrique de Borbón.

En dicho documento recuerda el firmante que el artículo 47, tratado 8.º de la ordenanza, castiga con la privación de honores á los que toman parte en los duelos, como desafiados ó como testigos.

Y dice:

«Si á los hijos del infante don Enrique (Q. E. P. D.), se les niega el apellido de su padre y sus propios derechos, la ley no puede menos que cumplir al pie de la le-

tra la citada pragmática que condena al señor duque de Montpensier á perder su título de infante y su empleo de capitán general, y á reintegrar al Estado los sueldos percibidos desde 1870."

No dirá el duque de Montpensier que le han recibido en Madrid con frialdad los dinásticos.

Porque *La Propaganda Liberal* es dinástica á macha martillo.

**De La Publicidad de Barcelona:**

«Anteayer por la mañana en Girona hubo un alboroto mayúsculo con motivo de los embargos. El pueblo se amotinó prorrumpiendo en gritos contra los agentes de la administración. Uno de estos, creyéndose en peligro, se refugió en la casa donde tiene establecidas sus oficinas la delegación del Banco de España, cuyos balcones sufrieron una pedrea nutrida que no dejó un cristal sano en los del primer piso. Por fortuna á la hora de comer los agentes de la autoridad lograron despejar la calle. Parece ser que todos los contribuyentes están dispuestos á dejarse embargar antes que pagar las contribuciones.

Nuevos laureles para la corona del señor Camacho.

¡Qué hombre!

Va á tener una fama más colosal que la del capitán del siglo.

En las regiones oficiales—dice un colega—se anuncia una *razzia* de disidentes para dar sus puestos á los que apoyan decididamente al gobierno.

Ahí tienen ustedes una noticia que no debería haberse publicado.

Por la sencilla razón de que los disidentes se habian de haber anticipado á dimitir antes que les dimitieran.

Pero ya se ve; aquí el verbo *dimitir* no le quiere conjugar nadie.

*El Eco de la Montaña* llamó á nuestro apreciable colega *El Diario de Santander*, órgano de *lógias* y *sinagogas*.

¡Nunca se lo hubiera llamado! Por más que ese título es altamente honroso y *El Diario de Santander* declara que si fuera cierto le enaltecería.

Nuestro estimado colega responde con estas dignas y enérgicas palabras á la alusión de *El Eco*:

«Llámenos desde su secreta guarida así en tono de desprecio y de burla, órgano de *lógias* y *sinagogas*, pero piensen que antes que ofendernos, nos enaltecería tener la representación que nos atribuye. Están las *lógias* muy por encima de las pequeñeces de esas repugnantes criaturas; no puede ese nombre pronunciarse por labios que le manchan; representa él unos principios tan grandes que no caben en el corazón de gentes tan degradadas.

Y esas *lógias*, en las que jamás cupieron los pobres de espíritu, ni los aduladores rastreros, ni los que mancharon sus manos en la iniquidad, ni los fanáticos, ni los hipócritas, ni los ambiciosos, son dignas del mayor respeto para todos, y ese respeto tiene su sanción.»

Dura es la respuesta, pero merecida. Así aprenderá *El Eco de la Montaña* á no hablar en lo sucesivo de lo que no entiende.

Dice *El Imparcial* que es indudable que el diluvio viene y que caerá algo.

Y cuando caiga ese algo, caerá para no levantarse más.

Porque la caída va á ser en duro.

**De El Norte:**

«En las últimas horas de la madrugada hemos sabido que se ha levantado en Villanueva de Geltrú una nueva partida de descontentos compuesta de unos 25 hombres.

Se ignora quien la capitanea.»

Preparémonos á ver cuantas veces dicen los periódicos ministeriales que ha sido disuelta esta partida.

**Carta de Madrid**

22 de Mayo de 1882.

Apesar de ser lunes y de estar, por consiguiente, algo amortiguada la política, no han dejado de estar los círculos políticos animados á consecuencia de comentarse con el calor que es natural, los resultados de la batalla del sábado.

Ha contribuido también á ella, digámoslo en honor de la verdad, el lenguaje de los periódicos ministeriales, el de *El Correo* por ejemplo, quien, mostrándose más imparcial de lo ordinario no oculta los sinsabores que pueden acarrear al gobierno de la grave disidencia que ha surgido en el seno de las Cortes, de la que se han separado varios de sus individuos más importantes.

Y si de lo malo lo menos malo, gracias debe dar el gobierno que á los adversarios que lo son ya declarados, no se unan otros que aumenten el grupo prodigiosamente hasta el punto de formar la bola de nieve; pero ¿hay seguridad de que esto no acontezca? ¿Le han dicho lo que harán en definitiva los amigos de Navarro Rodrigo?

En los centros políticos á que me he referido se sigue asegurando, de conformidad con lo que indiqué ayer, que para el gobierno no debiera haber excusas al tratar de estos diputados. Si el que no está con él está contra él, desde el momento que se abstuvieron, ¿no han probado que distan de estar del todo conforme con su conducta? Luego, ¿qué otra cosa procede más que el desvío ó la indiferencia?

Lo lógico y lo natural por lo menos parecía eso; mas, por lo mismo que *El Correo* dice que es preciso dar oídos á ciertos rumores, dudo yo que la amenaza del Sr. Sagasta se realice, siquiera se quebrante en algún modo su autoridad, que ha de sufrir de todos modos de resultados de la discusión primero y de la votación despues.

Pero por si acaso los abstenidos no dan juego por este lado, ya los periódicos de la mañana apuntan otro que puede ser más ruidoso. Dicen y algo, en efecto, he oido de ello por parte de los disidentes se trabaja con ahinco para atraerse á los abstenidos mediante ciertas concesiones que á la postre podrían constituir un programa. ¿Se llegará, al fin, á este resultado?

Repito á este propósito lo de ayer: sería empresa fácil si Sagasta se obstina en no hacer una crisis parcial; es difícil si este se ladea y da ocasión á que el grupo numeroso de Navarro Rodrigo le apoye poco menos que de limosma. Verdad es que para lo primero puede ser un entorpecimiento el restablecimiento de la base 5.<sup>a</sup> arancelaria, cuyo dictámen presentará esta tarde á las Cortes el Sr. Moret; pero la dificultad esta pasará, los sucesos tal vez se precipiten y quién sabe si lo que es hoy embrionario puede llegar á su sazón.

Aparte de que puede muy bien surgir otro sintoma no menos alarmante. ¿Quién ignora que en el seno mismo del gabinete no hay toda la sumisión que fuera de desear á la conducta del Sr. Sagasta? ¿Y puede asegurarse discutiendo en este orden de ideas que Albareda ha de prestarse á contemplar impasible la desidencia de amigos con quienes le ligan lazos de estrecha amistad?

Pues eso puede suceder, como puede suceder

también que el general Serrano salga de su retraimiento oratorio; y por si ámbas cosas ocurren tenga V. entonces por seguro que los acontecimientos irian más de prisa de lo que nadie se figura.

Opino sin embargo que es prematuro, y lo es, además, por otras razones que no son para expuestas en este momento.—F.

**Noticias**

El señor delegado de Hacienda ha dictado la siguiente circular:

«Del reconocido celo de los señores alcaldes de esta provincia en favor de los intereses del Tesoro, espera esta delegación que atendiendo las diferentes excitaciones que se les han dirigido por la Administración de Propiedades é Impuestos, se apresurarán á saldar los descubiertos que tienen por consumos correspondientes al 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestre del 2.<sup>o</sup> semestre de 1881-82, ingresando su importe en la caja de la tesorería de Hacienda antes de que termine el mes actual, pues de otro modo no podría dispensarme llegado que sea el 1.<sup>o</sup> de Junio próximo de proceder ejecutivamente contra los ayuntamientos morosos, medida agra á mi carácter, y que no dudo sabrán evitar las autoridades locales disponiendo que se verifiquen los ingresos con la oportunidad ordenada.

De quedar en cumplir esta disposición se servirán darme aviso los señores alcaldes de la provincia.»

**Canal de Suez.**

Desde hace mucho tiempo se trata de introducir ciertas modificaciones en el capital de la Compañía del Canal de Suez.

Entre las varias combinaciones que se han propuesto, la que parece reunir más probabilidades de éxito es la siguiente. Se trata de adoptar una reforma realizada ya por el Crédito Mobiliario español, es decir, de reembolsar las acciones del capital creando obligaciones de 500 francos.

No creemos estar mal informados al asegurar que á petición de un grupo de accionistas, el Consejo de Administración estudia la cuestión de la transformación del capital, pero hasta ahora no hay nada resuelto.

El proyecto arriba indicado no reuniría todas las condiciones de legalidad necesarias, pues una constitución de capital tal y como la ha hecho el Crédito Mobiliario Español, no podía aplicarse á la Compañía del Canal de Suez por oponerse á ello la legislación francesa, pues si bien es cierto que dicha Compañía es de origen extraño á Francia, no por eso deja de regirse con arreglo á las leyes francesas.

El gobierno francés se ocupa del proyecto presentado por el comandante Roudaire para la creación de un mar interior en Argelia con las aguas del Mediterráneo en una región al Sud de la provincia de Constantina, que ya ocuparon anteriormente las aguas, conforme lo indican los pantanos salados allí existentes.

Además del mejoramiento climatérico que se introduciría se tendría una vía de comunicación comercial con el Sahara africano.

Los gastos se han presupuestado en 60 millones de francos.

Mañana probablemente saldrá de este puerto

con dirección á Burdeos el magnífico vapor *Reina Mercedes*, y regresará en la primera decena del mes proximo.

Todas las gabarras, lanchones y algunos quechemarines que habia en el puerto, se ocuparon ayer en conducir al Lazareto la carga del *Reina Mercedes*.

Hé aquí la lista de los pasajeros que condujo ayer á este puerto el vapor-correo trasatlántico *P. de Satrustegui*, procedente de la Habana:

Sres. D. José García Rizo, su señora y criada; Vicente Rivas; Antonio Ruiz y señora; Antonio Hernandez; Benito Jimenez; Juan Lopez; José Vila Silva; Juan Martinez y familia; Joaquín Grau é hijos; Alejandro Mordo é hijo; Adolfo Riquelme; Rogelio Marzo; Máximo Martínez y familia; Julio Diaz y familia; Ramiro Velarde y familia; Enrique Gonzalez; Andrés Lopez; Antonio Fernandez Pulido; Antonio Gonzalez; Fernandez; Antonia Duarte; Antonio Alvarez; Antonia Rey; Antonio Villadriaga; Agustín Gonzalez; Bautista Villan; Cipriano Villegas; Celestino Acevedo é hijos; Carlos del Castillo y familia; Clemente Ochoa; Celedonio Saenz; Celferino Ramos y familia; Daniel I. Elorza; Emilio Navarro y señora; Eustaquio del Joyo; Francisco Fernandez y familia; Francisco Fernandez Gonzalez; Francisco Losada; Francisco E. Larrañaga; Francisco Salas; Felipe Gomez; Francisco Linares; Félix Fernandez; Francisco Oller; Félix F. y Fernandez; Fermin Ortega; Facundo Gana y familia; Guillermo Suarez; Guillermo Piedra; Gervasio de la Torre; Hilario Perez; Isidoro Perez; Ignacia Marcos; José María Míoyares y señora; José Lorenzo Nuñez; José Alonso; José Diaz Cazul; José Fernandez; José Alcalde; José Manuel Corrales; José Lorenzo; José Faviña; Juan Manuel Vazquez; Juan Rey Lopez; Juan Castro y familia; Juan Medina; Juan Pedro Piñero; Juana Martinez é hijos; Juan Alonso y familia; Juan Gasó; Juan Alines; Justo G. Otaegui; Joaquín Perez; Lorenzo María Chaves; Lino Contreras; María Casaña é hija; María España; María Acevedo; María Echegoyen; María Aracelis; Manuela E. Palacios; Manuel R. y Rodriguez; Manuel San Pedro y familia; Manuel de la Riva é hijo; Manuel Gomez; Manuel Fernandez; Marcelino García; Mauro Zalarain; Magdaleno San Roman; Ramon Sanchez y familia; Ramon Gonzalez; Ramon Teran; Ramon Perez; Ramon Queipo; Ramon Martinez; Rafael Busto; Saturnino Perez; Salvador Calvert; Saturnino Rubio; Teresa Talavera; Telesforo E. Barro; Víctor Rubio; Cristóbal Carrasio; José Camacho; Juan Madrazo; Juan Sesaris Conti; 10 sargentos y 113 cabos y soldados.

*De Puerto-Rico.*—D. Fernando Carrasosa y familia; Vicente Arimendi y familia; Luis Nevot; Manuel Seijo y señora; Antonio Izquierdo, señora y una criada; Angela Goicoechea; Antonio Suarez; Agustín Sencre; Angel Collin; Blas Herrero; Domingo Migunciso; Dolores Nasario; Dolores Todd Welle y dos hijos; Enrique Cabal; Enriqueta Riva é hija; Eleña Vidal; Francisco Ortega é hijo; Fernando Fabro é hijo; Fernando Ruiz; Florencio de Jesús; Fernando Marure; Francisco Beringola; Francisco Macías; Faustino Gutierrez; Gumersindo Micheo; Isabel Arrien é hija; Jacinta García; José A. Larrabida; José Baquero; José M. Caballero; José Fernandez; José Pico; José Antonio Sein é hijo; José Borograni; José Martínez

José Peña; José R. Lopez; José M. Arsuaga; José Cano; Juan Aribas; Justo L. Bareno y familia; Joaquín García; José Sedó Crespo; Milagros; Joaquín López; Manuel Meca; Rogelio Páez; Ricardo Maya y familia; Ricardo Prats; Salvador de la Fuente; Víctor B. Martínez; Vicente Viner; Eugenio Pardo y familia; Saenz; Vicente García; 3 sargentos; 14 cabos y soldados; Soliman Garssen, otomano; Jacob Elia, id.; Abraham Jaffin, id.—Total, 392.

El señor alcalde accidental dió ayer muestras de su infatigable celo, pues tuvimos ocasión de verle en distintos puntos de la población haciendo mantener el orden, interrumpido por el gran número de habaneros que invadieron las calles y por los ganchos y ganchas que rodeaban á los recién llegados.

Algunos de estos industriales fueron detenidos por orden del Sr. Bolado. Muy bien.

Los numerosos pasajeros que ayer condujeron á este puerto los vapores Reina Mercedes, del marqués de Campo, y P. de Satriástegui de la compañía trasatlántica, procedentes de las Antillas, prestaron gran animación á la capital, por cuyas calles se veían discurrir grandes grupos de aquellos.

Todos los establecimientos públicos estuvieron muy concurridos. Algunos demasiado.

Más fuertes que nunca fueron ayer las censuras de que públicamente está siendo objeto la ampliación del embargo á los industriales que no han satisfecho la cuota del subsidio, por juzgarla demasiado excesiva.

Los industriales continúan protestando enérgicamente contra dicha medida, sin conseguir que atiendan sus justas quejas.

No encontramos justificado, como ayer dijimos, que se proceda á segundo embargo, cuando las dos terceras partes del precio dado en tasación á los efectos embargados primeramente, excede á la cantidad que adeudan por contribución, costas y recargos.

Por la tarde corrió el rumor de que se había dictado orden para levantar el segundo embargo.

Pero, según nuestros informes, no hay tales Camachos.

Según los partes recibidos en la dirección de Agricultura, el temporal de aguas es general en la Península, por cuya razón la cosecha de cereales puede considerarse asegurada en todas las provincias, á excepción de las andaluzas y una parte de Extremadura.

Los conocidos navieros Sres. Olano y Larrinaga han elevado una exposición al señor ministro de Marina, digna de aplauso, relativa á las reformas del reglamento internacional de luces y maniobras para impedir la repetición de siniestros marítimos.

Los Sres. Olano Larrinaga acompañan á dicha exposición un trabajo muy notable de D. José de Olano, distinguido ingeniero y autor del proyecto de distribución interior del puerto de Barcelona, en el cual se demuestra que con la modificación del reglamento se evitarían los siniestros y se garantizarían las vidas que encierran los buques, no dejándoles á merced de una errónea interpretación del que los dirige.

Respecto á los terribles resultados de los choques, propone el autor de este trabajo que los artículos 15 y 16 se redacten en la forma siguiente:

«Si dos buques de vapor navegan de vuelta encontrada, ambos «en cuanto se vean» deberán dar sobre estribor, etc. etc.

«Cuando dos buques de vapor hagan rumbos que se crucen, el que vea al otro por estribor deberá «inmediatamente» separarse ensanchando la distancia.»

Dicen de Bermeo que desde hace muchos años no se ha conocido uno tan abundante en la pesca de merluza como va siéndolo éste.

Comunicados

Bahía de Santander, á bordo del vapor español Reina Mercedes.—Mayo 23 de 1882.

Sr. D. Tiburcio Larrañaga.—Presente.—Capitán.—Acabamos de rendir un viaje, sin que felizmente, contratiempo ni malestar alguno lo haya interrumpido. Al pisar en la Habana la cubierta del Mercedes, lo hicimos estimulados por la fama que acerca de sus condiciones generales estaba precedido, y confiados porque el buen nombre adquirido por V. en su larga carrera de marino, era prenda segura y garantía evidente de un transporte dichoso. Con todo, no se saldría en ello del límite de obligado, ni del que señala también el cumplimiento de un sagrado deber. En este caso, nada tendríamos que decir y nuestra silencio implicaría por lo menos tácita satisfacción á las consideraciones que dentro de aquel círculo se nos hubieran guardado. Sin embargo, se ha excedido V. tan allá sus atenciones y cuidados, que ha empleado V. tanto en finezas; ha empleado usted con todos los pasajeros una conducta y un trato tan distinguido, tan jovial y tan franco; ha llenado V. con tal pluriid la más mínima de

nuestras necesidades y hasta si se quiere decir de nuestros caprichos; se ha valido V. de tales artes y de tales medios para que sin menoscabo de la disciplina ni de los intereses á su cuidado impuestos, olvidáramos sin sentimiento (relativamente hablando) las pocas ó muchas comodidades que en nuestros hogares disfrutáramos; ha superado V. en fin y de tal modo, las esperanzas que en la Habana concebimos, que si no lo expresáramos de algún modo faltaríamos á sabiendas á uno de los deberes que la conciencia impone y la gratitud obliga.

Con sinceridad pues lo decimos: siempre recordaremos con particularísimo afecto y agradecimiento al capitán Sr. D. Tiburcio Larrañaga y á los dignos oficiales á sus órdenes, esperando vea V. por su parte en estos renglones á la par que un voto por su dicha y ventura, una expresión ingenua de nuestra más distinguida consideración. No queremos entrar en ningún género de apreciaciones acerca del buque; pero si las significáramos de un modo gráfico diciendo: el marqués de Campo puede estar orgulloso de poseerlo, y puede estarlo también por haber tenido el acierto de dotarlo con un equipaje tan inteligente, tan discreto y tan cumplido. Por esa circunstancia y por la que ha hecho desaparecer un monopolio oneroso é irritante bien merece el afecto de los viajeros de Cuba y Puerto-Rico.

Capitan, son de V. con la más distinguida consideración afectísimos amigos y S. S. Q. B. S. M.—Francisco Lerelizabal.—Jesús Martínez Lopez.—Adolfo Lera.—Adolfo Porset.—Tomás Sollosoff.—Enrique Comas.—Manuel de Llano.—Celestino Fernandez.—Félix Font.—José Becña.—Lorenzo Llaguno.—Pablo Riego.—Cárlos Martínez.—Antonio Alvarez.—Pío Linares.—Emilio Pulido.—Bonifacio Salceda.—Enrique Norté.—Eugenio Nuño.—Pedro Cobo Ortiz.—Alejandro de Ondina.—Juan Otero.—Luis Gastón.—Ramon R. Campa.—Dominador Crespo de la Quintana.—Abelardo Martínez.—Saturnino Guzman.—Juan J. Santamarina.—Pedro Inclán.—Evaristo Martínez.—Eladio García.—Tomás L. Villamil.—M. Pallerola.—José Gonzalez.—José Roman y Diaz.—Juan Zalduendo.—Mauricio Rahden.—José Frago.—Emiliano Cepeda.—Gerónimo Tapia.—Francisco Arregui.—Francisco Rodriguez.—Andrés Carmona.—Cárlos del Valle.—Fernando Llera.—Benito Cortés.—Patricio Varillas.—Enrique García.—Feliciano García.—José Bango.—Ramon Llorens.—Victor Menendez.—L. Mayol.—Bernabé Villabella.—Gregorio García.—Eugenio Fernandez Rios.—Antonio Fernandez Lopez.—Benigno Gonzalez.—Victor Moreno.—Enrique Pascual.

«Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio: Agradeceré á V., dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

He leído dos comunicados referentes á lo ocurrido en Torrelavega, la noche del 19 de Abril próximo pasado, con un sugeto que le titulan El chulo del calcetín y no han podido menos de sorprenderme las inexactitudes estampadas en uno y otro.

El primero está sin duda escrito por persona mal informada y el segundo por alguno de los sorprendidos en Torrelavega y que fueron puestos á disposición de los tribunales, pues de no ser así no se comprende tenga tanto empeño en hacer que aparezca el referido Chulo como un delegado de autoridad.

No es mi ánimo entrar en discusión con nadie, pero testigo presencial y mejor enterado de los hechos que los comunicantes, cumplo un deber al manifestar, que falta á la verdad quien afirma que el Chulo condujo á persona alguna á la cárcel revolver en mano (y sin revolver) la noche en que fué sorprendida por el inspector de orden público de esta provincia la casa de juego que habia en Torrelavega. El Chulo sirvió para dar aviso de cuando se ponian á jugar, y á esto solo se reducía el cometido que se le encargó, siendo todas las demás versiones que se han hecho, para desfigurar los hechos falsas y calumniosas.

No he de desmentir los buenos ó malos antecedentes que el referido Chulo del calcetín tenga, y con solo saber que se prestó á servir de delator está juzgada su conducta. Pero, pregunto yo: ¿iba el inspector á ocupar para el exclusivo servicio de denunciarle el momento en que jugaban, á una persona decente? Esto es absurdo suponerlo; y dicho se está que el tal Chulo que le prestó no lo es, y así lo debió comprender el Sr. Monguía cuando le propuso ó se valió de él para el objeto indicado, demostrando con esto una vez más que sabe tomar sus medidas, para que no se burlen de las leyes los que faltan á ellas.

Doy á V. las gracias, señor director, y aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme de V. su más atento y S. S. Q. B. S. M.—Francisco Morales.

Pacotilla

Don Práxedes Mateo, que en otro tiempo defendió el Jurado y por ello alcanzó más de un trofeo contra el fatal gobierno moderado

don Práxedes Sagasta que, fiel á sus doctrinas liberales, con voz muy elocuente y entusiasta dijo en la oposición lleno de brío que al ser poder los constitucionales el Jurado sería la reforma primera que vendría: el hombre del tupé más eminente que vió el siglo presente, ahora viene y declara que el Jurado, en efecto, es excelente mirado por la cruz y por la cara; pero que tiene la aprensión maldita —aprensión de muchísimos bemoles de que joya tan buena y tan bonita no se hizo para manos de españoles! Declaración tan liberal me aplasta y habrá dejado á los patriotas secos; pero ya que el Jurado aquí no encasta debe irse con sus émulos Sagasta á implantarle en la China ó en Marruecos!

Algunos establecimientos no admiten las monedas de plata borrosa.

Con este motivo, el Delegado de Hacienda ha dado orden para que se admitan en las Cajas del Tesoro, siempre que conserven señales evidentes de haber sido verdaderas monedas.

Esta observación es muy oportuna.

De ese modo se evita que entren en las Cajas del Tesoro, en lugar de monedas, pepitas de melocotones!

Va á celebrarse, por fin, si el temporal lo consiente, la corrida de becerros que llegaron en Setiembre! Tienen aspecto los bichos de bravos y de valientes y de que van á dar juego y á divertir á la gente. Pero en llevar botiquín los diestros no se molesten ¡Basta con hilo y aguja para remendar los siete!

En Castro-Urdiales han sido trasladados de la iglesia de Santa Clara al nuevo convento de monjas la efigie de Santa Clara, otras de varios santos, dos retablos, los bancos del coro y otros muebles.

Al pueblo no le ha parecido bien esta traslación.

Y á El Sol de Castro tampoco.

Yo no me adhiero á la protesta del pueblo ni á la de El Sol.

Pero es porque la cuestión no me importa un pito.

Mi querido amigo y correligionario el obispo de esta diócesis don Vicente Calvo y Valero, se encuentra en la actualidad girando la santa visita á las parroquias de Anton, Mioño, Santillana, Sámano, Villaverde de Trucíos, Agüera y Guriezo.

Su Ilustrísima ha ido con el pretexto de administrar el sacramento de la confirmación á los párvulos, pero el principal objeto de su viaje es otro.

Hacer suscripciones á LA VOZ MONTAÑESA y organizar en todos esos pueblos comités autonomistas.

¡Gracias, obispo!

Pero, hombre, ¿por qué razón no ha tomado todavía posesión don Lino de la alcaldía?

Quizá algunos le contengan esperando muy leales á que vengan los fuegos artificiales!

Del andén de la estación de Venta de Baños ha desaparecido un botiquín.

No pregunten ustedes quién es el autor. ¡Algún tísico!

Hace pocas noches se suspendió en Tarragona la función teatral que estaba anunciada.

—¿Por qué?

—Porque la dama joven se fugó, y esta es la hora que todavía no ha parecido.

—Ya habrá dado parte el empresario á la autoridad para que la capturen.

—El empresario en cuestión no reclama á la doncella.

—¿Y por qué?—¡Bobalicón!

¡Por la sencilla razón de que se fugó con ella!

Un telegrama que publica un periódico dice que el cabecilla Segarra ha prestado ya juramento de fidelidad al rey don Alfonso.

Tiró al río la zamarra y echó la boina á un cesto. Claro: se llama Segarra ¡y se agarró al presupuesto!

Se ha constituido en Madrid una sociedad de cazadores, con casino y todo. Debe ser una especie de Club nihilista contra los conejos.

Ahora lo que deben hacer los conejos es constituir otra sociedad con gabinete de lectura.

Para saber por los periódicos cuándo salen al campo los cazadores, á fin de meterse siete estados debajo de tierra! ¡Y que se fastidien!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 23 (10 15 noche.)

El rey ha sancionado la ley de concesión del ferrocarril de Oviedo á Santander, y la de conversión de la Deuda.

El Sr. Sagasta ha declarado que se aplazará la discusión del dictamen sobre la reforma arancelaria.

El Sr. Camacho se opone decididamente á este aplazamiento. Fabra.

Bolsa de Madrid

Madrid 23 (10-15 n.)

Deuda amortizable del 4 p.º sin cupón. 78-50. Acciones del Banco de España . . . 388. Cambio sobre París. . . . . 4-90. Cambio sobre Londres. . . . . 46-95.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Barca Paz, 335 ts., c. Braña, de Matanzas con 620 pipas y 86 cuarterolas aguardiente á D. A. G. Gordon y otros efectos para varios.

DESPACHADOS.

Vapor Nervión, 275 ts., c. Aguirre, para Sevilla y escalas con 985 sacos harina, cacao, café, azúcar y otros efectos.

Vapor San Miguel, 118 ts., c. Echevarria para San Sebastian con 28 sacos harina, cacao, café, azúcar y otros efectos.

JAMAS UNA SEÑORA IMPREGNA SU PAÑUELO con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es pues que el Agua Florida de Murray y Lanman es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para tocador. No hay acritud en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado, y exquisito, como si la brisa suavemente lo levantara de un valle de amenas flores con sus pétalos recién abiertos. Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda; y le ha dado un prestigio que sobrepasa á cualquier perfume Europeo. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Desde los tiempos de la antigua Roma se ha considerado la permanencia en las riberas de los ríos embalsamadas por las emanaciones balsámicas del pino, como el medio más seguro de curación para las personas débiles del pecho ó agobiadas por los resfriados, la tos, los catarros persistentes. Pero, no es posible para todos recurrir á tan costoso método, y el Doctor Lagasse ha salvado esta dificultad, llevando á domicilio la esencia de este árbol, concentrada en su Jarabe y Pasta de Savia de pino marítimo, el mejor pectoral de cuantos se conocen.

Se necesita

una persona que posea el inglés con perfección para acompañar á un viajante por diferentes puntos de España.

Ribera, 19, almacén de efectos navales, darán razón. 2---1

VENTA

de todas las fincas de doña Josefa Gutierrez, del barrio de Miranda y el Sardinero. Para tratar, dirigirse á la calle de Rualasal, número 12, piso 4.º, que se venderán, finca por finca, 6 juntas, según que mejor convenga á las partes. 15-7

DIRECCION DE LA CONDUCCION DE aguas.—Desde hoy hasta el día 27 del corriente, á las doce de la mañana, se reciben las proposiciones de contrata para la construcción del Depósito de aguas de esta ciudad.

El pliego de condiciones para la ejecución de las obras podrá consultarse todos los días en la oficina de la Dirección, Muelle, 34, segundo, derecha, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. 15-2

SE VENDE EN LA CALLE DE CALZADAS ALTAS, una casita señalada con el número 5, que se compone de bodega, piso y bohardilla. Darán razón, Prado Antin, número 4, segundo, izquierda. 15-2

HACE CUATRO DIAS QUE ACABA DE LLGAR de París doña María Saura, con un completo surtido de sombreros para señoras, pollas y niños, en toda clase de precios, todo de la última novedad. 4-2

Se vende ó traspasa

el café de los Dos Amigos, sito en la calle del Medio, se cederá en muy buenas condiciones para el comprador. En dicho establecimiento informarán.

ANUNCIO

El médico D. Apelio Samz, ha trasladado su domicilio la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

CAFÉ RESTAURANT DEL ANCORO Desde mañana se servirán al público en este establecimiento, helados de todas clases. 3-3

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco 22

**Emisión de 6.000 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, siendo este el número designado para la suscripción pública en España**

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el Miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

THE  
**SPANISH DATE COFFEE COMPANY,**  
LIMITED,  
(LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CAFÉ DE DÁTILES, LIMITADA)

Incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

**CAPITAL 100.000 LIBRAS ESTERLINAS**

en 19.990 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue:—Dos Libras y Diez Chelines Esterlinas (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinas (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

**DIRECTORES**

- Presidente.—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).  
El muy Noble Sr. Conde Poulett (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).  
El Sr. D. Adolfo Pries, Cónsul del Imperio Aleman (de la razón social Señores A. Pries y Compañía), de Málaga.  
El Excmo. Sr. D. Eduardo Palanca y Asensi, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.  
El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.  
El Sr. D. T. F. Henley, N.º 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres.  
El Comandante Sr. D. Henry Nangle, 47, Rutland Gate, Londres, S. W.  
El Sr. D. Octavius Warre Malet (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), N.º 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Londres.  
El Teniente General Sr. D. William Hill, N.º 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

**BANQUEROS**

- En Londres.—The Imperial Bank, Limited, N.º 6, Lothbury, E. C.  
En Madrid.—Sres. D. A. Bacqué, Calle de la Montería, N.º 10.  
En Barcelona.—Sres. Jover y C.ª, Guardia, 12.  
En Málaga.—Señores Reñ y C.ª

**ABOGADO**

- Señores D. Adolfo Pries y C.ª  
Señores Glemens y Petersen.

**SECRETARIO**

- Sr D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.  
Sr. D. T. Fortescue Haymen.

**OFICINAS**

- Números 115 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres E. C.  
Número 13, Calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

**PROSPECTO ABREVIADO**

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros, por la Corte Real de Bélgica, por S. S. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por infinidad de personas de alta posición y por los Médicos más afamados, tanto del Extranjero como de este país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, más las opiniones de la prensa en general sobre él, pueden obtenerse de los señores banqueros de la Compañía ó del Director Gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscripción de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se creen además justificados para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su Capital nominal, basándose su opinión en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilógr.	K.os.	4.900
9.200 Ciudades, Villas y pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilógramos.	"	92.000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	K.os.	96.900
Que hace un consumo total al año de.	K.os.	35.368.500
Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las 49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean.	K.os.	245
y en las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de 1/2 kilogramo diario ó sean.	"	4.600
Las ventas diarias serían.	K.os.	4.845
O sean al año.	K.os.	1.768.425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellón por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3.536.850—ó sea el 35 por 100 de Interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llegase á 2.500.000 Kilogramos al año, lo cual es más que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serían bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricación de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo período tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto par á la elaboración, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, Testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los señores banqueros ó al Director-Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 13, Málaga.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales Boticas del universo. (Evitar el método). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas-universales que las de ningún otro remedio en el mundo.  
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.  
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la garrá y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Juan Torpás, calle de San Francisco.

**VINO**  
Tónico - Nutritivo  
**DEFRESNE**  
Con Peptona. (Carne asimilable)  
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.  
Es el mas precioso de los tónicos; á su infuso, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.  
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

**DEFRESNE**, Proveedor de los Hospitales de Paris.  
Y todas las Farmacias

Santander, D. Manuel Rodríguez y Jiménez

**VINO DE JARABE DE BUSART**  
LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Busart**, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y hasta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer por la criatura, ni cefálicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, infático, cuando sus carnes están fljas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el **Jarabe** y el **Vino de Busart** estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C.ª  
8, Rue Vivienne, 8  
DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**Una Verdadera Bendición.**



El Extracto Compuesto de **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** está compuesto de la raíz de Zarzaparrilla de los trópicos, en combinación con otras raíces medicinales, que son muy celebradas por sus cualidades curativas. Estas, unidas químicamente con los Ioduros de Potasio y de Hierro, componen una medicina mas eficaz para combatir los desórdenes escrofulosos, mercuriales y de la sangre.

La **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** produce curas rápidas y completas de los padecimientos siguientes: Escrófula, Erisipelas, Empémos, Ulceras, Tumores, Erupciones, y toda clase de enfermedades que provienen de la condición escrofulosa del sistema; siendo por lo tanto un remedio poderoso, cierto y seguro para todas las enfermedades que nacen de la impureza ó falta de vitalidad de la sangre. Siempre alivia y á menudo cura las Afecciones del Hígado, Debilidad é Irregularidades en la Mujer, Reumatismo, Emaciación, y Debilidad en general. Estimula y alienta las funciones vitales, promueve energía y fortaleza, é imparte nueva vida y vigor por todo el sistema. Al renovar la sangre, esclarece y aviva la inteligencia, y de este modo da al cuerpo y al entendimiento la fuerza necesaria para poder soportar los mas áridos esfuerzos.

La **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** es bien conocida por los médicos los cuales la recetan en su práctica. Se ha usado extensamente por espacio de cuarenta años, y ha merecido la entera aprobación y confianza de infinidad de personas que llaman á esta medicina, cual si dijéramos, **Una Verdadera Bendición.**

Preparada por el **Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A.,** Químicos Prácticos y Analíticos.  
De venta por todos los Droguistas y Boticarios.

**TÓNICO-GENITALES**

Célebres pildoras del especialista **Dr. Morales** contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
**Dr. MORALE**, Carretas, 39, Madrid.

**TESORO DE LA VISTA**

Preparación especial de **E. Fernandez** Farmacéutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo, y merced á sus excepcionales virtudes curativas ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensayado por todas cuantas personas han tenido que recurrir á él. Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curación en breve plazo.  
Caja con extenso prospecto, 1.0 Rs.  
Los pedidos á su autor, plazuela de San Nicolás, número 8, Valladolid, éi que con el recargo de dos reales se remitirá á cualquier punto de España.  
Descuentos á los señores farmacéuticos.

**BISCUITS**  
DEPURATIFS DU DOCTEUR OLLIVIER DE PARIS.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, Viciós de la Sangre, Enfermedades cutáneas, BIZCOCHOS DEPURATIVOS del D. OLLIVIER

Los tónicos que han conseguido la Aprobación de la Academia de Medicina de Paris, y que tienen autorizados para el Gobierno después de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curación segura de las ULCERAS, AFECTOS REBELDES, FLUJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.

24.000 F. DE PREMIO

Ningun otro Método puede ofrecer estas pruebas de superioridad.—OTRA AGRADEBLE, RAPIDA, INOFENSIVA, SEGURA, ECONOMICA Y SIN ESCALDA.

Deposito por mayor: Alcaraz y García, Madrid.—En Santander: D. Nemesio Cagigal y D. Bernardo Corpas,

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS Y POLVOS **PATERSON**  
con BISMUTO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Pharmacien en PARIS

**2.000.000 de Reales**

á ganar.  
Esta enorme cantidad la importa el caso más afortunado el eventual premio mayor que puede ganarse en la lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantida con toda la hacienda pública.—En junto esta lotería contiene 47.600 premios, importantes 43.171.375 Reales que son sorteados en siete sucesiones en el orden al pié expresado. Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

**14 DE JUNIO**

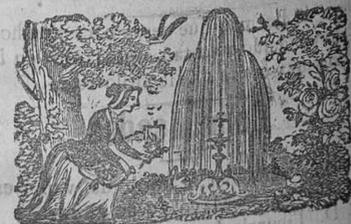
del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.  
Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta lotería contiene premios de 1.250.000 Reales, 750.000, 500.000, 300.000, 250.000 y muchos de 200.000, 150.000, 125.000, 100.000, 75.000, 60.000, 50.000, 40.000, 30.000, 25.000, 20.000, 15.000, 10.000 Reales, etc.  
Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 centimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de bancos españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada sección. Sobre los pedidos que entran se lleva registro e inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable publico por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar también en lo sucesivo pronto y exactamente todo los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo gara tiza el puntual desembolso de los importes ganados.  
En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participación numerosa. Dirvanse dirigir los pedidos directamente á

**ISENTHAL Y C.ª**

banqueros y casa expendedora principal de lotería  
Hamburgo (Alemania).  
SEGUIDA DE LA EXTRACCION

1.ª Sección 1 de 60.000 Reales, 1 de 25.000, 1 de 20.000, 1 de 15.000, 1 de 10.000, 2 de 5.000=10.000, 3 de 2.500=7.500, 5 de 1.500=7.500, 10 de 1.000=10.000, 25 de 500=12.500, 50 de 250=12.500, 3.900 de 100=390.000 en total 4.000 premios=580.000 Reales.  
2.ª Sección 4.000 premios=Reales 1.053.100  
3.ª Sección 4.000 premios=1.655.750 Reales, 4.ª Sección 4.000 prem.os=2.260.500 Reales, 5.ª Sección 2.500 premios=2.078.000 Reales, 6.ª Sección 1.500 premios=1.178.275, 7.ª Sección 27.600 premios y 1 premio mayor=34.785.750 Reales.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**AGUA FLORIDA**

de **Murray y Lanman**,  
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.  
Preparado solamente por sus dueños,  
**LANMAN y KEMP**,  
NUEVA YORK,  
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.  
La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL viene envasada en grandes botellas cuadrangulares, de medio azumbre de capacidad, que se ofrece en pequeñas botellas rotuladas. Fórmula Bristol es una grossera falsificación. Comprese solamente de casas de reconocida probidad.